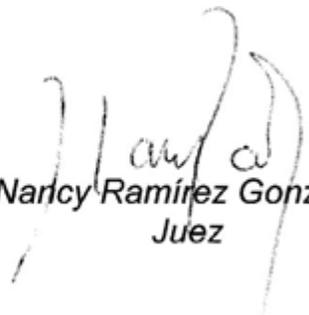


JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Singular No. 1100140030532017-00312-00

No tener en cuenta la solicitud que antecede, como quiera que según la certificación expedida por la Alcaldía Local de Engativá de la Ciudad de Bogotá (FI 5) quien figura como Representante Legal del Edificio Centro Comercial Avenida Chile Calle 68 es el Señor Víctor Manuel Ballesteros, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.046.094, y no la memorialista.

Notifíquese y Cúmplase,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.051 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 9 de julio de 2020

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria